AÑO 1982.—NUMERO 146 LUNES, 6 DE DICIEMBRE

BOLETIN OFICIAL
DE LA
PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito legal: SG. 1-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos y Juzgados	650	pesetas
Otras entidades y particulares (trimestre)	200	"
Otras entidades y particulares (semestre)	400	"
Otras entidades y particulares (año).............	800	"

VENTA DE EJEMPLARES SUELTOS

Precio del número corriente	7	pesetas
Precio del número atrasado.........................	15	"
Número de más de tres años	25	"

ADMINISTRACION: San Agustín, 23 (Diputación Provincial)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. señor Capitán General.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de 3,00 pesetas por palabra.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

3851

Gobierno Civil de Segovia

CIRCULAR

La Compañía de Trabajos Aéreos ASTURIANA DE AVIACION (ASTURAVIA), con domicilio en Oviedo, calle Río Nalón, 13, 6.° C, ha solicitado autorización para sobrevolar el ámbito de esta provincia, durante el plazo de un año, en vuelos de publicidad aérea, con aviones de su flota y en la modalidad de remolque de cartel aéreo con las marcas y slogan vigentes aprobadas conforme a la legislación vigente, a la altura de los vuelos reglamentarios.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 20 de diciembre de 1966 ("Boletín Oficial" del 24), se pone en conocimiento de los señores Alcaldes a fin de que manifiesten a este Gobierno Civil, en un plazo no superior a quince días, a partir de esta inserción, si existe algún inconveniente en la concesión de este permiso por considerar que los vuelos perjudicarían a la sanidad, al orden público, la moralidad, la seguridad a los intereses morales de la provincia; bien entendido que, conforme tiene dispuesto la Superioridad, la omisión del informe en el plazo citado se considerará como consentimiento expreso por parte de las Corporaciones y Autoridades locales.

Segovia, 25 de noviembre de 1982.—El Gobernador Civil, *Manuel Díaz-Miguel Moraleda.*

3866

De conformidad con lo que dispone el artículo 13.3 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, en relación con la Ley 40/1981, de 28 de octubre; Real Decreto 1986/1981, de 5 de febrero, y demás de aplicación, se hace público que por la Excma. Diputación Provincial de Segovia, en sesión ordinaria de 20 de noviembre actual, se ha acordado modificar su plantilla de funcionarios mediante la transformación de una plaza del Subgrupo de Administrativos de Administración General en otra de Auxiliar de Administración General, con el coeficiente 1,7 y nivel de proporcionalidad 4.

Segovia, 27 de noviembre de 1982.—El Gobernador Civil, *Manuel Díaz-Miguel Moraleda.*

3908

Excma. Diputación Provincial de Segovia

Tomado en consideración por la Comisión de Gobierno de la Corporación provincial, en reunión celebrada el día 15 del presente mes de noviembre, el proyecto de Mejora de Puntos Singulares, comprensivo de:

a) Ensanche de alcantarilla en la carretera C-603 a Aguilafuente, en el tramo de Escalona.

b) Ensanche de alcantarilla y construcción de un muro en la carretera de La Salceda a Sepúlveda, en La Matilla.

c) Ensanche de alcantarilla en la carretera de Hontanares a Los Huertos, en Los Huertos.

Se expone al público, para examen, en la Secretaría General de la Excma. Diputación, por un plazo de quince días hábiles, en horas de oficina, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, para que, en su caso, puedan formularse reclamaciones por escrito contra el mismo por los interesados legítimos, en el plazo de otros quince días hábiles siguientes, en atención a lo dispuesto en el artículo 288 de la Ley de Régimen Local.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Segovia, 29 de noviembre de 1982.—El Presidente, Rafael de las Heras Mateo.—El Secretario general, Ramón Huerta Huerta.

3910

Aprobado por la Comisión de Gobierno de la Corporación provincial, en reunión celebrada el día 15 del presente mes de noviembre, el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que ha de regir y ser base para contratar directamente las obras de Mejora de Puntos Singulares, comprensivas de:

a) Ensanche de alcantarilla en la carretera C-603 a Aguilafuente, en el tramo de Escalona.

b) Ensanche de alcantarilla y construcción de un muro en la carretera de La Salceda a Sepúlveda, en La Matilla.

c) Ensanche de alcantarilla en la carretera de Hontanares a Los Huertos, en Los Huertos.

Se expone al público por término de ocho días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, a fin de que durante dicho plazo puedan presentarse reclamaciones y observaciones, en su caso, contra el mismo por las personas interesadas, las cuales serán resueltas por la Corporación.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre.

Segovia, 29 de noviembre de 1982.—El Presidente, Rafael de las Heras Mateo.—El Secretario general, Ramón Huerta Huerta.

3731

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION PROVINCIAL DE SEGOVIA

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de una línea eléctrica de alta tensión y centro de transformación, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Don Jesús Rueda Herranz, con domicilio en Martín Muñoz de la Dehesa.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Martín Muñoz de la Dehesa, teniendo su origen en una línea de Unión Eléctrica, S. A., finalizando en dos centros de transformación en el paraje "El Mortero".

Finalidad de la instalación: Regadío de fincas.

Características principales:

Línea.—Trifásica, circuito simple, tensión, 15 kV.; longitud, 605 y 530 metros, respectivamente; conductotores de aluminio-acero de 31,1 milímetros cuadrados de sección, aisladores de vidrio y apoyos metálicos.

Centro de transformación. — Tipo interior, potencia 100 kVA., relación 380/220 voltios.

Centro de transformación.—Tipo intemperie, potencia 100 kVA., relación 380/220 voltios.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: Líneas, 822.383 pesetas; centros transformación, 2.184.781 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministero de Industria y Energía, sita en calle José Zorrilla, 68, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Segovia, 17 de noviembre de 1982.—El Director provincial, Luis Alberto López Muñoz.

3732

SECCION DE MINAS

Por la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía ha sido otorgado a don Andrés Zapico Torneros y don Benjamín Celada Tamames, con domicilio en Madrid, calle Víctor de la Serna, 15, 3.° izquierda, el siguiente permiso de investigación:

P. I. "FLORENCIA", número 1.008.—Recursos Sección C. Superficie: 46 cuadrículas mineras. Términos municipales: Valtiendas, Fuentesoto, Castro de Fuentidueña y Sacramenia.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Segovia, 16 de noviembre de 1982.—El Director provincial, Luis Alberto López Muñoz.

3754

Confederación Hidrográfica del Duero

APLICACIONES FORESTALES

Relación de subastas de aprovechamiento de pastos en terrenos propiedad de la Confederación Hidrográfica del Duero, en Linares del Arroyo, que se han de celebrar de acuerdo con el pliego de condiciones publicado en el Boletín Oficial de Valladolid de 27 de junio de 1979.

LOTE 1

Término municipal de Linares del Arroyo.

Límites: Zona expropiada en el antiguo término de Linares, margen izquierda.

Tasación anual: 21.000 pesetas.

LOTE 2

Término municipal de Maderuelo.

Límites: Zona expropiada; limita, al Norte, con el río Riaza y ferrocarril; al Sur, línea eléctrica; al Este, río Riaza, y Oeste, con línea eléctrica; excepto zonas sembradas y vedadas en abril, mayo y junio.

Tasación anual: 10.400 pesetas.

LOTE 3

Término municipal de Maderuelo.

Límites: Zona expropiada; limita, al Norte, con línea eléctrica; Sur y Oeste, con finca Cararubias, y Este, con la Yesera; excepto zonas sembradas y vedadas en abril, mayo y junio.

Tasación anual: 11.700 pesetas.

LOTE 4

Término municipal de Linares del Arroyo.

Límites: Terrenos expropiados, limitan con la carretera a la coronación de la presa, carretera de Fuentespina a Ayllón, carretera de acceso a la Casa de Administración y zona de embalse; excepto zonas de cultivo.

Tasación anual: 4.600 pesetas.

LOTE 5

Término municipal de Linares del Arroyo.

Límites: Zona comprendida entre la carretera a la coronación de la presa, carretera de Fuentespina a Ayllón y límite de zona expropiada y embalse; excepto zonas cultivadas.

Tasación anual: 4.500 pesetas.

LOTE 6

Término municipal de Alconadilla.

Límites: Zona expropiada para el embalse en término de Alconadilla.

Tasación anual: 20.000 pesetas.

La duración del aprovechamiento será de seis años.

Se admiten pliegos para optar a la subasta hasta las trece horas del día 17 de diciembre, debiendo presentarse en estas oficinas, Muro, 5, Valladolid, o remitiéndose por correo certificado con anterioridad a la hora citada.

La apertura de pliegos se realizará el día 21 de diciembre próximo, a partir de las once horas.

Si algún lote quedara desierto será subastado por segunda vez, el día 13 de enero próximo, en la misma tasación, admitiéndose pliegos hasta las trece horas del día 11 de enero.

Valladolid, noviembre de 1982.—El Ingeniero Jefe, David Azcarretazábal.

3865

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

SERVICIO NACIONAL DE PRODUCTOS AGRARIOS

Jefatura Provincial de Segovia

Calendario de funcionamiento de Silos, Centros y Almacenes correspondiente al mes de diciembre de 1982

Se pone en conocimiento de los adjudicatarios y agricultores que los Silos, Centros y Almacenes dependientes de esta Jefatura Provincial permanecerán abiertos los días que a continuación se indican:

ALMACENES	DIAS DE APERTURA
AYLLON	Lunes a viernes y día 4.
BOCEGUILLAS	Diario, excepto días 4, 6, 7, 11, 13 y 14.
Sepúlveda	Días 6, 7, 13 y 14.
CAMPO DE SAN PEDRO	Lunes a viernes y día 11.
CANTALEJO	Lunes a viernes y día 11.
CARBONERO EL MAYOR	Lunes a viernes y día 4.
CUELLAR	Diario, excepto días 1, 2, 4 y 18.
Narros de Cuéllar	Días 1 y 2.
HONTALBILLA	Lunes a viernes.
Paneras de Olombrada y Cozuelos	Día 4.
NAVA DE LA ASUNCION	Lunes a jueves.
Fuente de Santa Cruz	Días 3 y 17.
Coca	Día 10.
Santiuste de San Juan Bautista	Día 4.
ORTIGOSA DE PESTAÑO	Lunes a viernes y día 18.
SAN CRISTOBAL DE LA VEGA	Lunes a viernes.
Martín Muñoz de las Posadas	Día 18.
SANGARCIA	Lunes a viernes.
Muñopedro	Día 11.
SEGOVIA	Lunes a viernes y día 4.
TEJARES	Diario, excepto días 4, 6, 11 y 13.
Sacramenia	Días 6 y 13.
TUREGANO	Martes a viernes.
Fuentepelayo	Lunes.
Muñoveros	Día 18.
VILLACASTIN	Diario, excepto días 7, 11, 14 y 18.
Zarzuela del Monte	Días 7 y 14.

Segovia, 26 de noviembre de 1982.—El Jefe provincial.

3755

Dirección Provincial del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en Segovia

SECCION DE PRODUCCION ANIMAL

Mes de octubre de 1982

Estado demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia durante el mes expresado:

Enfermedad	PARTIDO	MUNICIPIO	ESPECIE	Enfermos mes anterior	Invasiones mes fecha	Curados	Muertos o sacrificados	Quedan enfermos
Equinococosis.	Valverde del Majano.....	Valverde del Majano.....	Ovina......	—	11	—	11	—
Equinococosis.	Valverde del Majano.....	Martín Miguel...........	Ovina......	—	6	—	6	—

Segovia, 18 de noviembre de 1982.—El Jefe provincial.

CONCURSOS Y SUBASTAS

3797

Ayuntamiento de Fuentidueña

ANUNCIOS

Aprobados por el Pleno de esta Corporación los pliegos de condiciones económico-administrativas que han de regir para la subasta del arenero municipal, los mismos se encuentran expuestos al público, en las oficinas municipales, por espacio de ocho (8) días, de conformidad con lo establecido en el artículo 119.1 del Real Decreto 3046/1977.

Al propio tiempo y haciendo uso de la facultad concedida por el artículo 119.2 de la citada norma, se convoca subasta pública de los citados aprovechamientos, a celebrar el primer jueves, viernes o sábado hábil, una vez transcurridos veinte días de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de esta provincia.

a) Objeto de la subasta: El aprovechamiento del arenero municipal de Fuentidueña, siendo el tipo de 200.000 (doscientas mil) pesetas anuales, con revisión de precios al tercer año.

b) Duración del aprovechamiento: Cuatro años.

c) La documentación correspondiente a la subasta está de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

d) Garantía provisional: 3 por 100 del tipo, es decir, 6.000 pesetas.

e) Garantía definitiva: 6 por 100 del remate.

f) Válido cualquier modelo que contenga los elementos básicos de la proposición.

g) Las proposiciones se podrán presentar en la Secretaría municipal hasta media hora antes de la apertura de plicas.

h) La hora de subasta o apertura de plicas será las once y en la Secretaría del Ayuntamiento.

i) De quedar desierta esta subasta se celebrará una segunda, a los diez días hábiles de la primera, a la misma hora, lugar y tipo, así como condiciones.

Fuentidueña, 18 de noviembre de 1982.—El Alcalde.

3798

Aprobados por el Pleno de esta Corporación los pliegos de condiciones económico-administrativas que han de regir para la subasta de 705 chopos propiedad de este Ayuntamiento, los mismos se encuentran expuestos al público, en las oficinas municipales, por espacio de ocho (8) días, de conformidad con el artículo 119.1 del Real Decreto 3046/1977.

Al propio tiempo y haciendo uso de la facultad concedida por el artículo 119.2 de la citada norma, se convoca subasta pública de los citados aprovechamientos, a celebrar el primer jueves, viernes o sábado hábil, una vez transcurridos veinte días de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de esta provincia.

a) El objeto de la subasta es la enajenación de 705 chopos, con un volumen aproximado de 660 metros cúbicos; siendo el tipo el de dos millones novecientas setenta mil (2.970.000) pesetas.

b) Plazo de ejecución: Seis meses, desde la adjudicación.

c) La documentación correspondiente a la subasta está de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

d) Garantía provisional: 3 por 100 del tipo, es decir, 89.100 pesetas.

e) Garantía definitiva: 6 por 100 del remate.

f) El modelo de proposición será el normal en este tipo de subastas.

g) Las proposiciones se podrán presentar en la Secretaría municipal hasta media hora antes de la apertura de plicas.

h) La hora de subasta o apertura de plicas será las doce y en la Secretaría del Ayuntamiento.

i) De quedar desierta esta subasta se celebrará una segunda, a los diez (10) días hábiles de la primera, a la misma hora, lugar y tipo de tasación, así como condiciones.

Fuentidueña, 18 de noviembre de 1982.—El Alcalde.

3793

Ayuntamiento de Zarzuela del Pinar

Anuncio de subasta de maderas

Al veintiún día hábil, contado a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, y horas de las doce y doce treinta, respectivamente, tendrán lugar en el Salón de actos del Consitorio las primeras subastas para la enajenación del aprovechamiento de maderas (lotes 1.° y 2.°) del monte número 59 del Catálogo, año forestal 1983, con arreglo al siguiente detalle:

LOTE 1.°

Localización: Tramo IV, tranzón 13.
Número de fustes: 446.
Especie: P. pinaster.
Volumen inicial de fustes, con corteza: 378 metros cúbicos.
Porcentaje de corteza en el fuste: 30 por 100.
Tasación total del aprovechamiento: 415.800 pesetas.

LOTE 2.°

Localización: Tramo IV, tranzón 16.
Número de fustes: 450.
Especie: P. pinaster.
Volumen inicial de fustes, con corteza: 372 metros cúbicos.
Porcentaje de corteza en el fuste: 30 por 100.
Tasación total del aprovechamiento: 372.000 pesetas.

La subasta se celebrará ante la Mesa constituida al efecto en forma reglamentaria.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que al final se expresa, se presentarán en sobre cerrado, en el que conste la inscripción: "Proposición para optar y tomar parte en la subasta de maderas del monte número 59 del Catálogo, lote ..., de la Entidad Local de Zarzuela del Pinar. Licitador don ..."; en sobre aparte se introducirá la siguiente documentación: Declaración jurada a que se refieren los artículos 4.° y 5.° del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, documento nacional de identidad vigente, recibo último de licencia fiscal, justificante de haber constituido la fianza provisional, y para los que acudan por representación, poder notarial que reúna las formalidades del artículo 29 del referido Reglamento de Contratación.

La fianza provisional ascenderá al 3 por 100 del precio de tasación, y la definitiva, al 6 por 100 del precio de adjudicación.

Las proposiciones y demás documentos se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de diez a trece de todos los días hábiles, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia y hasta el anterior, también hábil, al señalado para la licitación.

Caso de quedar desiertas estas primeras subastas se celebrará una segunda, a los diez días hábiles siguientes, bajo el mismo tipo, condiciones y a la misma hora.

Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad, con domicilio en ..., provincia de ..., calle ..., número ..., en posesión del documento nacional de identidad número ..., en representación propia o de ..., enterado del anuncio de subasta de maderas del monte número 59 del Catálogo, lote ..., de la pertenencia del Ayuntamiento de Zarzuela del Pinar (Segovia), año 1983, así como de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que rigen en la misma, cuyo anuncio de licitación aparece publicado en el Boletín Oficial de la provincia número ..., correspondiente al día ... de ... de ..., ofrece por el aprovechamiento de maderas del lote ... la cantidad de ... pesetas (en letra y número).

(Fecha y firma.)

Zarzuela del Pinar, 17 de noviembre de 1982.—El Alcalde, Demetrio Lobo Pérez.

3923

Ayuntamiento de Juarros de Voltoya

Anuncio de subasta de bienes

Ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento y con la debida autorización superior, a los veintiún días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, y en las horas que se expresan, tendrán lugar en este Ayuntamiento subastas públicas para la enajenación de las siguientes parcelas de propiedad municipal, susceptibles de edificación y con los destinos que también se indican:

A las once horas, subasta de la parcela "A", segregada de la finca "Prado Grande". Extensión: 9.000 metros cuadrados. Valoración: 360.000 pesetas. Destino: Instalación de industrias.

A las doce horas, subasta de la parcela "B", segregada de la finca anterior. Extensión: 8.400 metros cuadrados. Valoración: 336.000 pesetas. Destino: Instalación de industrias.

A las trece horas, subasta de la parcela "C", también segregada de la misma finca. Extensión: 9.000 metros cuadrados. Valoración: 360.000 pesetas. Destino: Instalación de industrias.

A las catorce horas, subasta de la parcela sita en "Ladera del Río". Extensión: 21.050 metros cuadrados. Valoración: 1.578.750 pesetas. Destino: Construcción de viviendas sociales.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que al final se inserta, se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento hasta media hora antes de la fijada para cada subasta, siendo el tipo de licitación mínimo el fijado como valoración para cada una de las parcelas, por lo que dichas proposiciones se presentarán al alza.

La garantía provisional será del 5 por 100 del tipo de licitación fijado para cada parcela, y la definitiva, el 10 por 100 de la adjudicación.

Las subastas se regirán por el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas aprobado por la Corporación, que se encuentra de manifiesto en Secretaría para su examen.

Los adjudicatarios están obligados a la construcción y destino exclusivo que se señala para cada parcela, dentro de los plazos que establecen los pliegos de condiciones. Su incumplimiento dará lugar a la reversión de la parcela al Ayuntamiento con su incautación, perdiéndose por el adjudicatario el importe que haya satisfecho por la misma.

Si celebradas primeras subastas quedaran parcelas sin adjudicar se celebrarán segundas subasta, a los diez días hábiles de aquéllas, bajo el mismo tipo de tasación y condiciones, y si en esta segunda subasta quedaran parcelas desiertas, podrán adjudicarse directa y libremente por la Corporación a quienes lo soliciten, aun cuando ya fuere adjudicatario de alguna de ellas.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., con domicilio en ..., provisto del documento nacional de identidad número ..., enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial de la provincia de Segovia número ..., del día ... de ... de ..., y pliego de condiciones que rigen para adquirir, mediante subastas públicas, las parcelas del Ayuntamiento de Juarros de Voltoya, y aceptando plena y totalmente dichas condiciones, ofrece por la adjudicación de la parcela ... la cantidad de ... pesetas (en letra).

Declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad a que se refieren los artículos 4.° y 5.° del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Se adjunta resguardo de haber depositado la cantidad de ... pesetas en concepto de garantía provisional.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Juarros de Voltoya, 30 de noviembre de 1982.—El Alcalde, Eustorgio Galindo.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

3923

Ayuntamiento de Juarros de Voltoya

EDICTO

Aprobados por este Ayuntamiento los pliegos de condiciones jurídicas y económico-administrativas que han de regir en las subastas para la enajenación de bienes de propios, se hace saber que quedan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días, a fin de que puedan ser examinados y presentarse las reclamaciones que procedan, a tenor de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Juarros de Voltoya, 30 de noviembre de 1982.—El Alcalde, Eustorgio Galindo.

3805

Ayuntamiento de Cantimpalos

Don Jesús Pastor San Frutos solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de nave para cebo de chotos, patios, cargadero, manga, silos y traída de agua, en el paraje conocido por "Camino de Roda", de este término municipal.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la provincia.

Cantimpalos, 22 de noviembre de 1982.—El Alcalde, Pedro Matarranz Garrido.

3792

Ayuntamiento de Zarzuela del Pinar

EDICTO

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que ha de regir en la enajenación, mediante subasta pública, del aprovechamiento de maderas del monte número 59 del Catálogo de U. P. de esta provincia, denominado "Pinar y Robledal", año forestal 1983, lotes 1.° y 2.°; queda expuesto al público, por término de ocho días, en la Secretaría del Ayuntamiento, a efectos de oír reclamaciones.

Zarzuela del Pinar, 17 de noviembre de 1982.—El Alcalde, Demetrio Lobo Pérez.

3703

REMONDO

Instruido expediente de suplemento de crédito por medio de superávit y mayores ingresos, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Remondo, a 16 de noviembre de 1982.—El Alcalde, Carlos Herrero.

3820

SANTO TOME DEL PUERTO

Instruido expediente de modificación de crédito por medio del superávit, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Santo Tomé del Puerto, a 23 de noviembre de 1982.—El Alcalde, Claudio Moreno.

3702

GOMEZSERRACIN

Instruido expediente de suplemento de crédito por medio de superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Gomezserracín, a 16 de noviembre de 1982.—El Alcalde, Gerardo del Caz.

3706

GARCILLAN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15.2 del Real Decreto 3/1981, de 16 de enero, se hace público que ha quedado aprobado definitivamente por esta Corporación el expediente de modificaciones de crédito número 1 en el presupuesto ordinario de 1982, en la forma acordada en sesión de 26 de agosto último, según el siguiente resumen por capítulos:

Crédito inicial.—Capítulo 1: 1.591.853. Capítulo 2: 810.837. Total: 2.402.690.

Modificaciones. Aumentos.—Capítulo 1: 606.770. Capítulo 2: 264.163. Capítulo 6: 385.080. Total: 1.256.013.

Crédito definitivo.—Capítulo 1: 2.198.623. Capítulo 2: 1.075.000. Capítulo 6: 385.080. Total: 3.658.703.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Garcillán, a 18 de octubre de 1982.—El Alcalde, S. Concepción.

3944

SAMBOAL

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el expediente de concesión de créditos extraordinarios y suplementos de créditos número dos, que afectan al vigente presupuesto ordinario, aprobado por la Corporación en Pleno en sesión celebrada el día 1 de diciembre de 1982.

Las reclamaciones se formularán con sujeción a las siguientes normas:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General del Ayuntamiento.

c) Organo ante el que se reclama: Ayuntamiento en Pleno.

Samboal, a 2 de diciembre de 1982.—El Presidente, Fernando Fernández Aragón.

3913

NAVA DE LA ASUNCION

Instruido expediente de modificación de crédito número 2 al presupuesto ordinario de 1982, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Nava de la Asunción, a 30 de noviembre de 1982.—El Alcalde, Serviliano García de Castro.

3932

BERNUY DE PORREROS

Instruido expediente de suplemento de crédito al presupuesto ordinario de 1982 por medio de superávit y transferencias, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Bernuy de Porreros, a 27 de noviembre de 1982.—El Alcalde, Mariano Díaz.

3744

AGUILAFUENTE

EDICTOS

Instruido expediente de suplementos de crédito en el presupuesto ordinario por medio del superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Aguilafuente, a 17 de noviembre de 1982.—El Alcalde, Ricardo Casado González.

3745

Instruido expediente de modificación de créditos en el presupuesto de inversiones del corriente año, por medio de transferencia, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Aguilafuente, a 17 de noviembre de 1982.—El Alcalde, Ricardo Casado González.

3896

LASTRAS DE CUELLAR

EDICTOS

Instruido expediente de suplemento de crédito por medio del superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Lastras de Cuéllar, a 25 de noviembre de 1982.—El Alcalde, José María Arribas Arranz.

3897

En cumplimiento del artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local, se hace público que se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal los siguientes expedientes:

— Cuenta de presupuestos y administración del patrimonio correspondiente a los años de 1979, 1980 y 1981.

— Cuenta de los presupuestos extraordinarios de financiación del saneamiento, del alumbrado público y de pavimentaciones.

— Cuenta del presupuesto de inversiones de 1981.

Todos ellos con los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días, y durante este plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Lastras de Cuéllar, a 25 de noviembre de 1982.—El Alcalde, José María Arribas Arranz.

3893

ESPIRDO

Instruido expediente de suplemento de crédito al presupuesto ordinario de 1982, por medio de superávit, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace púbico que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Espirdo, a 25 de noviembre de 1982.—El Alcalde.

3868

FUENTE EL OLMO DE ISCAR

ANUNCIO

Instruido expediente de habilitación y suplemento de crédito por medio del superávit en el presupuesto ordinario, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Fuente el Olmo de Iscar, a 24 de noviembre de 1982. El Alcalde, Raimundo Yusta.

3911

FRESNEDA DE CUELLAR

EDICTO

Instruido expediente de suplemento de crédito por medio de superávit y exceso de ingresos, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Fresneda de Cuéllar, a 26 de noviembre de 1982.—El Alcalde, Martiniano Martín Lajo.

3686

SACRAMENIA

Anuncio de presupuesto de inversiones

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el presupuesto de inversiones para el ejercicio de 1982, junto con el acuerdo definitivo de aprobación adoptado por la Corporación en sesión celebrada en fecha 22 de septiembre de 1982, y con el quórum fijado en el artículo 3.° de la Ley 40/81, de 28 de octubre, con el siguiente resumen por capítulos:

INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
3	Tasas y otros ingresos	1.170.000
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Enajenación de inversiones reales ...	5.330.000
	Total ingresos	6.500.000

GASTOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones reales	6.500.000
	Total gastos	6.500.000

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sacramenia, a 12 de noviembre de 1982.—El Alcalde, Carlos Eugenio Colorado de la Fuente.

3741

VILLAVERDE DE ISCAR

Anuncio de presupuesto de inversiones

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el presupuesto de inversiones para el ejercicio de 1982, junto con el acuerdo definitivo de aprobación adoptado por la Corporación en sesión celebrada en fecha 15-9-1982, y con el quórum fijado en el artículo 3.° del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero, con el siguiente resumen por capítulos:

INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Enajenación de inversiones reales ...	4.079.291
7	Transferencias de capital	7.420.000
9	Variación de pasivos financieros ...	2.000.000
	Total ingresos	13.499.291

GASTOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones reales	13.499.291
	Total gastos	13.499.291

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villaverde de Iscar, a 17 de noviembre de 1982.—El Alcalde, Calixto Manso.

3691

C H A Ñ E

EDICTOS

Acordada por la Corporación la exacción municipal para la recogida de basuras domiciliaria, así como aprobada la Ordenanza fiscal que regula su percepción, se hace público que, en virtud de lo dispuesto por la Ley de Régimen Local, estará de manifiesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días hábiles, a partir de hoy, inclusive; durante el mismo podrán los interesados presentar las reclamaciones que a su derecho convenga, las que se elevarán al Ilmo. señor Delegado de Hacienda de esta provincia.

Chañe, a 14 de noviembre de 1982.—El Alcalde, Florencio Muñoz.

3760

Instruido expediente de suplemento de crédito por medio de superávit, para atender el pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Chañe, a 18 de noviembre de 1982.—El Alcalde, Florencio Muñoz.

3796

F U E N T I D U E Ñ A

Instruido expediente de suplemento de créditos por medio de superávit, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince (15) días, a los efectos de oír reclamaciones.

Fuentidueña, 19 de noviembre de 1982.—El Alcalde.

3711

C A B E Z U E L A

Aprobado por este Ayuntamiento el padrón municipal sobre solares sin vallar de 1982, queda expuesto al público durante quince días para que los interesados lo examinen y puedan formular las reclamaciones oportunas, en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina.

Cabezuela, a 15 de noviembre de 1982.—El Alcalde, Manuel Sanz Gil.

3854

SAN CRISTOBAL DE LA VEGA

Aprobado el presupuesto ordinario de esta Corporación para 1982, se hallará expuesto al público en la Secretaría de esta Entidad, a fin de que puedan formularse reclamaciones por aquellos a quienes legítimamente interese, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, mediante escrito dirigido a la Corporación, que deberá presentarse en la Secretaría, en horas hábiles de oficina.

San Cristóbal de la Vega, a 26 de noviembre de 1982. El Alcalde, Ramón-Manuel Callejo Escobar.

Igual anuncio y por el mismo plazo hacen las Alcaldías de los pueblos siguientes:

ARMUÑA 3860
CASTROSERRACIN 3863
URUEÑAS 3894
VALLE DE TABLADILLO 3895
CALABAZAS 3898

TORRE VAL DE SAN PEDRO

390

ANUNCIOS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15. del Real Decreto 3/1981, de 16 de enero, se hace públic que ha quedado aprobado definitivamente por esta Corporación el expediente de modificaciones de crédito número uno en el presupuesto de inversiones, según el siguiente resumen por capítulos:

Crédito inicial.—Capítulo 7: 100.000. Total: 100.000

Modificaciones. Aumentos. — Capítulo 7: 1.664.900 Total: 1.664.900.

Crédito definitivo. — Capítulo 7: 1.764.900. Total: 1.764.900.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Torre Val de San Pedro, a 29 de noviembre de 1982 El Alcalde, Mariano Martín.

3903

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15.2 del Real Decreto 3/1981, de 16 de enero, se hace público que ha quedado aprobado definitivamente por esta Corporación el expediente de modificaciones de crédito número dos en el presupuesto de inversiones, según el siguiente resumen por capítulos:

Crédito inicial: Cap. 6: 6.285.100. Total: 6.285.100.

Modificaciones. Aumentos. — Capítulo 6: 1.664.900. Total: 1.664.900.

Crédito definitivo. — Capítulo 6: 7.950.000. Total: 7.950.000.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Torre Val de San Pedro, a 29 de noviembre de 1982. El Alcalde, Mariano Martín.

3904

Anuncio de presupuesto de inversiones

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el presupuesto municipal de inversiones para 1982, por un importe de siete millones novecientas cincuenta mil pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
7	Transferencias de capital...	7.950.000
	Total ingresos	7.950.000

GASTOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones reales	7.950.000
	Total gastos	7.950.000

Lo que se hace público para general conocimiento.

Torre Val de San Pedro, a 29 de noviembre de 1982. El Alcalde, Mariano Martín.

Imprenta Provincial.—Cardenal Zúñiga, 8